





TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ



Transformaciones Evolucionarias en 45 Años de Luz Unidad XX: Energía y Recursos Naturales

- 1. Identifique: ¿Qué establece el artículo 1 de la Ley Texto Consolidado, Ley Para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables, ¿Ley N° 532?
 - A) La Ley tiene por objeto promover el desarrollo de nuevos proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables y de proyectos que realicen ampliaciones a la capacidad instalada de generación con fuentes renovables y que se encuentren actualmente en operación, así como de los proyectos de generación de energía eléctrica que ocupen como fuente la biomasa y/o biogás sin control ambiental, estableciendo incentivos fiscales, económicos y financieros que permitan el desarrollo sin restricciones del sector energético.
 - B) La Ley tiene por objeto promover el desarrollo de nuevos proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables y de proyectos que realicen ampliaciones a la capacidad instalada de generación con fuentes renovables y que se encuentren actualmente en operación, así como de los proyectos de generación de energía eléctrica que ocupen como fuente la biomasa y/o biogás producidos en forma sostenible, estableciendo incentivos fiscales, económicos y financieros que contribuyan a dicho desarrollo, dentro de un marco de aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos renovables.
 - C) La Ley tiene por objeto promover el desarrollo de nuevos proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables y de proyectos que realicen ampliaciones a la capacidad instalada de generación con energías no renovables y que se encuentren actualmente en operación, así como de los proyectos de generación de energía eléctrica que ocupen como fuente la biomasa y/o biogás sin restricciones, estableciendo incentivos fiscales, económicos y financieros que contribuyan a dicho desarrollo, dentro de un marco de aprovechamiento de los recursos energéticos.

- 2. Señale: ¿Cuál es el objetivo del Texto Consolidado, Decreto de Política de Precios y Subsidios para el Subsector Eléctrico, Decreto Ejecutivo N 6-2006?
 - A) Tiene por objeto establecer la Política de Precios y Subsidios para el Sector de Energía Eléctrica de Nicaragua, de forma que los precios se ajusten a la estructura de costos de suministro del servicio a los distintos usuarios y se facilite el acceso de la población de menores ingresos a tales servicios.
 - B) Tiene por objeto establecer la Política de Precios y Subsidios para el Sector de Energía Eléctrica de Nicaragua, de forma que los precios sean fijos sin relación con la estructura de costos de suministro del servicio a los distintos usuarios y se limite el acceso de la población de menores ingresos a tales servicios.
 - C) El presente Decreto tiene por objeto establecer la Política de Precios y Subsidios para el Sector de Energía Eléctrica de Nicaragua, de forma que los precios se ajusten a la estructura de costos de generación y no al suministro del servicio a los distintos usuarios y se condicione el acceso de la población de menores ingresos a tales servicios.
- 3. De acuerdo a lo estudiado: ¿En qué consiste la Política de Electrificación Rural de Nicaragua en el Texto Consolidado, Política de Electrificación rural de Nicaragua, ¿Decreto ejecutivo N° 61-2005?
 - A) Establecer la guía para que el Estado, a través del Ministerio de Energía y Minas, promueva y facilite la expansión de la cobertura eléctrica en las zonas rurales sin garantizar calidad ni confiabilidad, en forma sostenible, con un control adecuado sobre el medio ambiente y pero sin priorizar el uso de fuentes renovables en zonas alejadas de la red nacional.
 - B) Establecer la Política de Electrificación Rural de Nicaragua, que servirá de guía para que el Estado, a través del Ministerio de Energía y Minas, promueva y facilite la expansión de la cobertura eléctrica en las zonas rurales con calidad y confiabilidad adecuada, en forma sostenible, pero sin tomar en cuenta el impacto ambiental y sin priorizar el uso de fuentes renovables en zonas alejadas de la red nacional.

C) Establecer la Política de Electrificación Rural de Nicaragua, que servirá de guía para que el Estado, a través del Ministerio de Energía y Minas, promueva y facilite la expansión de la cobertura eléctrica en las zonas rurales con calidad y confiabilidad adecuada, en forma sostenible, con impacto controlado sobre el medio ambiente y priorizando el uso de las fuentes renovables para aquellas zonas alejadas de la red nacional.

4. Identifique: ¿Cómo nuestro país fortalece la generación y exportación de energía limpia ?

- A) Consolidando la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía, intensificando el cambio de la matriz energética que, además, permita aumentar la dependencia de fuentes no renovables en el mediano plazo en el Mercado Regional de Energía. Así mismo, se reducirán los programas de eficiencia energética y se disminuirán las medidas para alcanzar tarifas de energía más asequibles y competitivas para todos(as).
- B) Consolidando la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía, intensificando el cambio de la matriz energética que, además, permita convertirnos en el mediano plazo en sólidos exportadores de energía limpia en el Mercado Regional de Energía. Así mismo, vamos a fortalecer los programas de eficiencia energética y vamos a acentuar las medidas y acciones para alcanzar tarifas de energía cada vez más asequibles y competitivas para todos(as).
- C) Consolidando la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía, intensificando el cambio de la matriz energética que, además, permitirá enfocarse en la producción para consumo interno sin promover la exportación de energía limpia en el Mercado Regional de Energía. Así mismo, vamos a eliminar los programas de eficiencia energética y vamos a reducir las medidas para mantener tarifas competitivas para todos(as).

5. Señale: ¿Cuáles son los Planes de Nicaragua en materia de energía 2024-2035?

- A) Los planes de Nicaragua hacia el futuro, 2024-2035, siguen siendo fortalecer la generación de energía a base de fuentes renovables. Nicaragua, a nivel internacional y Latinoamericano, es de los países que tiene mayor porcentaje de energía a base de fuentes renovables. Cuenta con seis proyectos de fuentes renovables, hidroeléctricas, que podrían generar más de 700 megavatios, para el año 2035.
- B) Los planes de Nicaragua hacia el futuro, 2024-2035, siguen siendo fortalecer la generación de energía a base de combustibles fósiles. Nicaragua, a nivel internacional y Latinoamericano, es de los países que depende en gran medida de fuentes no renovables. Cuenta con seis proyectos de fuentes termoeléctricas, que podrían generar más de 700 megavatios, para el año 2035.
- C) Los planes de Nicaragua hacia el futuro, 2024-2035, no están enfocados en fortalecer la generación de energía renovable. Nicaragua, a nivel internacional y Latinoamericano, es de los países que tiene mayor porcentaje de energía a base de fuentes renovables. Cuenta con seis proyectos de fuentes renovables, hidroeléctricas, que podrían generar más de 500 megavatios, para el año 2035.

Preguntas generadoras:

Analice y discuta en grupo: ¿Cómo ha contribuido nuestro Estado Revolucionario al desarrollo del sector energético en Nicaragua y qué impacto ha tenido en la vida de las familias nicaragüenses?

Reflexione de manera individual y argumente: ¿De qué manera las leyes, políticas, planes y programas impulsados por nuestro Gobierno Revolucionario han fortalecido el acceso a la energía y ha garantizado la transición hacia una matriz energética más sostenible?